



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	231805
EXP.	11/1/25

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 283 2017-MDT/GM

El Tambo,

10 AGO. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 117125, de fecha 13 de julio del 2017, presentada por el Sr. FAUSTINO TACZA DAMIÁN, en su condición Agente Municipal de Saños Chico, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 100-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 467-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 117125, de fecha 13 de julio del 2017, presentada por el Sr. FAUSTINO TACZA DAMIÁN, en su condición de Agente Municipal de Saños Chico, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 10 de julio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 100-2017-MDT/GDE, de fecha 26 de julio del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 467-2017-MDT/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MAXIMO ZUÑIGA ORIHUELA	DNI. 19923172
SEC. ACTAS	OSCAR ANDRADE CUELLAR	DNI. 04002335
SEC. ECONOMIA	MARIA CAPCHA DE MITMA	DNI. 23641938
SEC. DEFENSA	ZAJHURY PHELICITA CAHUANA PACO	DNI. 72002907
SEC. SEG. CIUDADANA	TEODORA MAXIMILIANO DE MONAGO	DNI. 20887085
SEC. LIMP. Y CONSERV. MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO MEDINA MENDEZ	DNI. 23679753
SEC. ORGANIZACIÓN	ROSA YOLANDA ARROYO LANDEO	DNI. 20040789
VOCAL I	NANCY MARLENY CASTRO HILARIO	DNI. 21263329
VOCAL II	GLADIS EDITH JIMENEZ CHUCO	DNI. 20900849
FISCAL	ELIAS MATOS ACUÑA	DNI. 20075923

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Héctor V. Millán Camposano
GERENTE MUNICIPAL